

NOTAS PARA UNA COMPRENSION JUSFILOSOFICA DEL QUIJOTE

(EL QUIJOTE EN LA FILOSOFIA DEL DERECHO IBEROAMERICANA)

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

1. Como verdadera obra "clásica", "Don Quijote de la Mancha" presenta una captación profunda de ciertas perspectivas de la vida y, en nuestro caso, resulta reflejo de numerosas y hondas cuestiones de la Filosofía del Derecho y de aspectos muy significativos de la idiosincrasia española e iberoamericana (1). Numerosas obras se han referido al ingenioso hidalgo y caballero, algunas de carácter filosófico, como la "Vida de don

(*) Investigador del CONICET. Bases de la comunicación enviada con motivo del Encuentro Iberoamericano de Juristas (Cuenca, 8 al 10 de octubre de 1987).

Homenaje del autor al quinto centenario del descubrimiento de América, que ya ha comenzado a celebrarse.

- 1) V. CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: "Don Quijote de la Mancha", Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1968; título básico: "El ingenioso Hidalgo de la Mancha", según privilegio del Rey, c. por ej. ed. Anaconda, Bs. As., 1950; ed. W. M. Jackson, con estudio preliminar, edición y notas de Federico de Onís, Bs. As., 1948, etc. V. Asimismo, por ej. ICAZA, Francisco A. de, "El "Quijote" durante tres siglos", Madrid, Renacimiento, 1918; HATZFELD, Helmut, "El Quijote como obra de arte del lenguaje", Madrid, Patronato del Centenario del Nacimiento de Cervantes, 1949; MONSERRAT, Santiago, "La conciencia burguesa en el Quijote", U.N. de Córdoba, 1965; AS.VS., "Quijote, (El)", en GONZALEZ PORTO-BOMPIANI, "Diccionario Literario", t. VIII, 2ª ed., Barcelona, Montaner y Simón, 1967-68, págs. 717 y ss.; VALBUENA PRAT, A., "Quijote de la Mancha (Don) y "Sancho Panza", en Diccionario..." cit., 2ª ed., t. XI, págs. 785 y ss. y 840/841; el Nº 93 de "Avant-Scène Opéra", en especial el trabajo de E. Giuliani, págs. 89 y ss.; además v. PILOT, Liliana DRINKOVIC de, "Actualización de la bibliografía cervantina", en "La Capital", 6/IX/1987, pág. 34.

Acertó el genio de Cervantes en elegir el género de la novela que, por permitir una síntesis de todos los géneros poéticos, puede ser interpretada —y en nuestro caso lo ha sido— desde las más diversas perspectivas (épica, satírica, etc.). La novela —frecuentemente relacionada y tensa con la historia— significa un desarrollo especial de la imaginación, como el que interviene en "Don Quijote".

España había sido un pueblo de batallas entre dos culturas de niveles semejantes y los libros de caballería —en tensa correspondencia con la vida feudal de otras regiones— no habían penetrado fácilmente porque su lugar estaba ocupado por obras más "realistas", como las canciones de gesta. Sin embargo, una vez producido su ingreso en la cultura ibérica (quizás inicialmente por la región galaico-portuguesa) se habían afincado y —pese a numerosas críticas— no eran desalojados del gusto de los lectores, hasta que "Don Quijote" los "venció", por lo menos a nivel de apariencia. América era un marco para la aventura, no para la caballería, quizás sobre todo por la disparidad de niveles de las culturas en contacto; sin embargo, el "quijotismo" es una vertiente largamente presente en la idiosincrasia española y una dimensión siempre presente en lo que conocemos de lo humano.

Quijote y Sancho” de Miguel de Unamuno (1905) (2), pero creemos que su permanente actualidad estriba precisamente en la posibilidad de reconocer siempre nuevas perspectivas, que en el presente caso centramos en el aspecto jusfilosófico.

Quizás el mensaje del Quijote alcance su más directa referencia jurídica en la liberación de los galeotes, con su posible búsqueda de una justicia más “humana” y “espontánea” que la legal, y en la confusión de las meretrices con doncellas, que puede comprenderse como una redención de la injusticia social, pero toda la obra puede recibir una comprensión jusfilosófica, centrada en un conflicto de búsqueda de la **justicia** arrojándose la relación de medio a fin en que debe integrarse con la **utilidad** (3). El episodio de los mercaderes apaleando a don Quijote, puede ser un símbolo del conflicto de valores evidenciado en el personaje protagónico. El complejo axiológico de la personalidad de don Quijote muestra, además, una integración de la justicia con el **amor** y una última instancia de referencia de la justicia a la **belleza**. Amor y belleza se refieren principalmente al personaje fabricado por él de Dulcinea del Toboso (4); más que de una mujer imaginaria con rasgos determinados, don Quijote está enamorado de la **belleza** y de la **humanidad** femenina.

La fuerte referencia al amor lleva al protagonista a afirmar que, pese a la igualdad de todos los atributos de Dios, más resplandece y campea el de la misericordia que el de la justicia (5) y el propio Sancho recuerda oportunamente las enseñanzas de su amo para que cuando la justicia estuviera en duda se acogiera a la misericordia (6). La relación con la **santidad** es relativamente tensa, porque si bien se destaca el temor a Dios (7), se afirma el carácter imprescindible del caballero andante en la lucha por hacer realidad lo que los religiosos en paz y sosiego piden al Cielo (8). También hay una difícil relación con la **verdad** y, mostrando una clara afinidad entre la limitada división del trabajo y una también limitada división del saber, don Quijote refleja en mucho la idiosincracia iberoamericana señalando que la caballería andante encierra en sí todas o las más ciencias del mundo (9). Además, la justicia que pretende don Quijote se “invierte” contra los valores inferiores, principalmente el poder, la cooperación y el orden, de los que procura prescindir, por lo general sin tomar conciencia de su importancia.

Frente al plexo valorativo quijotesco, la personalidad de Sancho Panza corresponde

- 2) UNAMUNO, Miguel de, “Vida de don Quijote y Sancho”, Madrid, Alianza Editorial, 1987; BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE, Agustín, “Filosofía del Quijote”, 2a. ed., México, Espasa Calpe, 1968.
- 3) Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política”, t. II, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, págs. 16 y ss.
- 4) En relación con la edición del Centro Editor de América Latina, t. I, págs. 24, 195/196 y 320, t. II, págs. 209 y ss (respectivamente: Parte I. Caps. I, XXV y XXXVII, Parte II, Cap. XXXII).
- 5) Id., t. II, pág. 265 (P. II, Cap. XLII).
- 6) Id., pág. 322 (P. II, Cap. LI).
- 7) Id., pág. 264 (P. II, Cap. XLII).
- 8) Id., t. I, págs. 87/88; v. también pág. 131 (resp. P. I, Caps. XIII y XVIII).
- 9) Id., t. II, pág. 114 (P. II, Cap. XVIII). Otro de los valores de la personalidad de don Quijote es la bondad.

a un hombre más lisa y llanamente “humano” y utilitario, sin los brillos, a veces deslumbrantes, que tienen los otros valores. Si en la personalidad de don Quijote es la belleza de la señora Dulcinea la fuente de legitimidad última, en la de Sancho se trata de la utilidad (10) y la lealtad (11).

Quizás por su radical e incluso extraviada búsqueda de la justicia y por su sentido del amor, don Quijote no sea un personaje especialmente atractivo para la cultura utilitaria y en profundidad individualista y materialista de nuestros días, en mucho de raíz anglosajona, pero es una expresión profunda del alma española e iberoamericana (12). Hay en la historia épocas que centran su atención en los fines y otras que se refieren más a los medios; don Quijote no acierta en los medios y por esto no resulta muy afín al espíritu de nuestro tiempo, que les asigna especial importancia.

Don Quijote no acierta a integrar las dimensiones del Derecho, sobre todo los despliegues sociológico y “dikelógico”, constituyéndose en un verdadero arquetipo del **unidimensionalismo dikelógico**; en tanto que Sancho Panza tampoco tiene una fórmula integradora de las dimensiones jurídicas, pero en él hay principalmente una desviación unidimensionalista sociológica (13). Este problema de la integración de las tres dimensiones del Derecho (14) es tema central de la obra, y quizás no sea por azar que luego de varios siglos sea la cultura iberoamericana marco de especial desarrollo del tridimensionalismo en general y, sobre todo, de la teoría trialista del mundo jurídico que es, a nuestro parecer, el más exitoso esfuerzo teórico para resolverlo (15). El unidimensionalismo dikelógico de don Quijote corresponde a una “intoxicación” literaria que desconoce la realidad y, en el marco jurídico, suele limitarse en cambio a la consideración de las normas; intoxicación que es frecuente en la vida iberoamericana. Lo que en don Quijote es desviación de la realidad por los contenidos de la literatura, en los hombres de Derecho suele ser desviación por la vertiente literaria más formal.

De los tres despliegues propios de todo valor, o sea de la valencia, la valoración y la orientación, don Quijote muestra la proyección del alma iberoamericana frecuentemente encandilada por la **valencia** y los **criterios generales orientadores**, pero bloqueada respecto de las valoraciones de las realidades diversas de la vida. La locura de don Quijote consiste, en cierto sentido, en su pérdida del “sentido” de la realidad, evidenciada de manera descollante en su insistente referencia a los encantamientos (16) y, en otra proyección, en procurar la justicia plena, en su inabarcable “pantomía” (pan = todo;

10) “...el mejor cimientto del mundo es el dinero” (“Don Quijote...”, Centro Editor, t. II, pág. 127) (P. II, Cap. XX).

11) *Id.*, pág. 216 (P. II, Cap. XXXIII).

12) Así lo destacó, por ejemplo, Milá y Fontanals (v. AS. VS., artículo en “Diccionario...” cit.)

13) V. GOLDSCHMIDT, Werner, “Introducción filosófica al Derecho”, 5ª ed., Bs. As., Depalma, 1976.

14) *Id.*, también v. “Don Quijote...” cit. t. II, pág. 113 (P. II, Cap. XVIII).

15) V. GOLDSCHMIDT, *op. cit.*

16) V. por ej. “Don Quijote...” cit., t. I, págs. 53, 57, 60, 86, 90, etc. (P. I, Caps. VII, VIII, XIII, etc.)

nomos=ley que gobierna) (17). La vocación quijotesca al **desfraccionamiento** de la justicia se muestra, por ejemplo, en el deseo de conocer las causas de las condenas a los galeotes y en la consideración de los méritos de la virtud sobre los de la sangre; pero también hay **enérgicos fraccionamientos** como en la proyección al esposo de faltas de su esposa (18) y en el apego a la palabra empeñada (19), que llegan, por ejemplo, a puntos culminantes en la liberación de los galeotes (20) y en el apego al parecer respecto de la fama de la mujer (21). El significativo caso del paso del puente y la verdad es una muestra de comprensión cabal de los límites de la lógica para resolver los problemas del Derecho (22) y en general las dificultades humanas para descubrir la justicia se hacen notorias en la remisión de las soluciones al duelo (23).

La relación de don Quijote con Sancho Panza es una versión del conflicto entre el apego al pasado, al viejo estilo jurídico y vital que corresponde a la caballería andante (24) y la referencia al presente. La remisión de don Quijote a un mundo que ya ha desaparecido lo lleva a criticar con fuertes trazos el presente (25), y muchas veces las propuestas para superar las dificultades del presente iberoamericano son encaminadas a un quizás imposible retorno al pasado.

La tensión entre las clases de justicia con o sin "acepción" (consideración) de personas resulta presente en el decir de don Quijote cuando señala que los primeros premios de las justas literarias suelen adjudicarse por el favor o la gran calidad de las personas, y los restantes por la mera justicia (26). La calidad de las personas está presente, también, en la distinción entre quienes pueden agraviar y quienes pueden afrontar (27), pero la duquesa destaca que "nadie nace enseñado, y de los hombres se hacen los obispos, que no de las piedras" (28). Una de las expresiones más felices de los sabios consejos de don Quijote a Sancho Panza antes que éste fuese a gobernar la "ínsula", dice: "Hallen en ti más comprensión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico... Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia". (29). La búsqueda de la libertad a través de la justicia espontánea (sin contraprestación) está también presente en el hablar de don Quijote: "...las obligaciones de las recompensas de los beneficios y mercedes recibidas son ataduras que no

17) V. *íd.*, t. I, pág. 23 (P. I, Cap. I)

18) *Id.*, pág. 276 (P. I, Cap. XXXIII).

19) *Id.*, pág. 255 (P. I, Cap. XXXI).

20) V. *íd.* págs. 160 y ss (v. también pág. 244) (resp. P.I., Caps. XXII y XXX)

21) *Id.*, t. II, pág. 140 (P. II, Cap. XXII).

22) *Id.*, págs. 320 y ss. (P. II, Cap. LI).

23) *Id.*, pág. 352; no obstante hay un rechazo del azar, t. II, pág. 416 (P. II, resp., Caps. LVI y LXVI).

24) V. t. I, pág. 139, t. II, pág. 13 (resp. P. I, Cap. XX y P. II, Cap. I).

25) *Id.*, t. II, pág. 14; acerca del carácter "redondo" del tiempo, v. t. II, pág. 333 (P. II resp., Caps. I y LXIII).

26) *Id.*, pág. 113; v. también pág. 202 (P. II, resp. Caps. XVIII y XXXI).

27) *Id.*, pág. 205 (P. II, Cap. XXXII).

28) *Id.*, pág. 218 (P. II, Cap. XXXIII).

29) *Id.*, pág. 265 (P. II, Cap. XLII).

dejan campaar el ánimo libre” (30); sin embargo, hay además una alta noción de la justicia conmutativa, a través del agradecimiento (31).

La relación de don Quijote con el valor se produce en un marco de sinceridad (32) y de jerarquización de la virtud (33) que sirve de sustento a la **aristocracia**. La propia concepción de la vida del protagonista, basada en el honor y el amor, significa una aristocracia que, sin embargo, está referida en última instancia a la **igualdad** de los seres humanos (34). Frente a la concepción a veces abstracta de la igualdad que sostiene don Quijote (35), Sancho evidencia una comprensión personalizada de las potencias e impotencias, que se relaciona con la igualdad en concreto (36), aunque su visión utilitaria lo lleva también a proyectar la venta de sus vasallos (37).

Hay en la obra una exageración de la idea de honra en la mujer (38), pero en cambio se muestran la voluntad de servir a los extranjeros (39) y cierta discrepancia respetuosa con las medidas adoptadas contra las minorías (40). Las cualidades que don Quijote considera más meritorias son la prudencia, el valor, la valentía, el sufrimiento, la firmeza, el amor (41), la generosidad y el comedimiento (42), pudiendo reconocerse en síntesis una relativa abstinencia vital que se destaca del apego de Sancho al disfrute de la vida (43).

El régimen que desea don Quijote es humanista **paternalista**, con especial satisfacción de la exigencia de **comunidad**, que lleva a la crítica de la diferenciación “tuyo” y “mío” (44). Don Quijote asume plenamente que el caballero andante debe proteger al débil contra el fuerte, y dice, por ejemplo: “mi oficio no es otro sino valer a los que poco pueden y vengar a los que reciben tuertos y castigar alevosías” (45). Hay, también, cierta idea de protección del gobernado contra el gobernante, en el rechazo de la fuerza empleada contra los galeotes (46).

30) Id., pág. 359 (P. II, Cap. LVIII).

31) Id., pág. 366 (P. II, Cap. LVIII).

32) Id., t. I, págs. 140/141 (P. I, Cap. XX).

33) Id., pág. 309 (P. I, Cap. XXXVI).

34) V. *id.*, págs. 75 y 227, t. II, págs. 41, 52 y 73 c. también el discurso de Teresa Panza, t. II, pág. 35 (resp. P. I, Caps. XI y XXVIII y P. II, Caps. VI, VIII, XII y V).

35) V. no obstante *id.*, t. II, pág. 52 (P. II, Cap. VIII).

36) Id., t. I, pág. 75 (P. I, Cap. XI).

37) Id., pág. 240 (P. I, Cap. XXIX).

38) Id., págs. 271 y ss. (P. I, Cap. XXXIII).

39) Id., pág. 319 (P. I, Cap. XXXVII).

40) Aunque la obra refleja cierta oculta simpatía por los árabes, también se muestra una condena reverencial con la autoridad, genérica y como tal infundada, de esa minoría (v. “Don Quijote... ‘cit., t. II, pág. 22, P. II, Cap. III).

41) Id., t. I, pág. 188 (P. I, Cap. XXV).

42) Id., pág. 420 (P. I, Cap. L).

43) Id., t. II, págs. 87 y 456 (P. II, Caps. XIV y LXXIV).

44) Id., t. I, págs. 75 y ss. (P. I, Cap. XI).

45) Id., págs. 120 y 136 (P. I, Caps. XVII y XIX).

46) Id., págs. 160 y ss. (P. I, Cap. XXII).

2. La preferencia que corresponde a la autonomía sobre la autoridad se muestra en la voluntad de prudencia de don Quijote para que lo que se puede hacer por bien no se haga por mal (47). En don Quijote hay un firme deseo de “exorcizar” el poder mediante el ejercicio de las armas para favorecer a los necesitados (48). También se muestra el propósito de limitar las posibilidades de una guerra legítima, señalando que la ley católica es de hacer el bien a los enemigos y amar a quienes nos aborrecen (49). Las causas justas para la guerra resultan así, sobre todo: la defensa de la fe católica; la defensa de la vida, que es de ley natural y divina; la defensa de la honra, de la familia y hacienda; el servicio del rey (en guerra justa) y podría agregarse la defensa de la patria, que puede contarse en la defensa de la vida (50).

La defensa que don Quijote hace del derecho de los padres de decidir el matrimonio de sus hijos (51) y su decir cuando afirma que después de los padres se ha de respetar a los amos, como si lo fueran (52), revelan una concepción **organicista** de la sociedad (53). La solidaridad humana está presente en la condena a quienes dan libertad a sus negros cuando ya son viejos y no pueden servir, de modo que echándolos de sus casas con título de libres los hacen esclavos del hambre (54). Asimismo, hay cierto reconocimiento de los **límites** necesarios surgidos de las desigualdades sociales (55) y una idea de inferioridad y debilidad de la mujer (56). También se manifiesta cierta movilidad social, cuando el protagonista señala dos maneras de linajes en el mundo, unos en ascenso y otros en descenso (57).

Evidenciando un estilo de vida “**militar**” antes que intelectual, el protagonista hace un elogio del espíritu de las armas, prefiriéndolo al de las letras (58). Uno de los problemas básicos de la vida jurídica iberoamericana (59) es la dificultad especial para la constitución de un **Estado** al estilo moderno y contemporáneo, y en gran parte esto se debe

47) Id., pág. 166 (P. I., Cap. XXII).

48) V. id., t. II, pág. 179 (P. I., Cap. XXII y P. II, Cap. XXVII)

49) Id. pág. 180 (P. II, Cap. XXVII)

50) Id.

51) Id., pág. 121 (P. II, Cap. XIX)

52) Id., t. I, pág. 150 (P. I, Cap. XX).

53) Id., además por ej. págs. 238, 313 y 427; v. no obstante t. II, pág. 100 (resp. P. I, Caps. XX, XXXIX, XXXVI y LI y P. II, Cap. XVI).

54) Id., pág. 160 (P. II, Cap. XXIV).

55) Id., t. I., pág. 229 (P. I., Cap. XXVIII).

56) Id., t. I, págs. 269 y ss., 289 y también las ideas de Teresa Panza en t. II, pág. 37; asimismo c. pág. 122 (resp. P. I, Caps. XXVIII, XXXIII y XXXIV, P. II, Caps. V y XIX).

La confusión del valor, en que los hombres no valemos sólo por el número, con la realidad, lleva a Don Quijote a desconocer la medida de sus posibilidades llegando a creer que él vale por ciento (“Don Quijote...” cit., t. I, pág. 104, también t. II, pág. 10, P. I, Cap. XV y P. II, Cap. I).

57) Id., t. I, pág. 157 (P. I, Cap. XXI).

58) Id., págs. 321 y ss. (P. I, Cap. XXXVII).

59) Sobre todo hispanoamericana. Por lo menos en cuanto a integridad territorial, el éxito de la cultura brasileña ha sido notoriamente superior.

a la continuación de la actividad “preestatal” que representa la caballería andante. Si “Fuenteovejuna” y “El Alcalde de Zamalea” figuran entre las expresiones literarias más importantes de la formación del Estado moderno, también “Don Quijote” es una manifestación, en este caso satírica, de las dificultades de ese proceso en relación con la idiosincrasia española (60). Don Quijote, que llega a preguntar a Sancho dónde ha visto o leído que un caballero andante haya sido puesto ante la justicia por más homicidios que hubiese cometido (61), representa, en carne viva, la problemática jurídica profunda de la organización iberoamericana.

Más allá de las líneas de la fría razón que imperan en los estudios logicistas y semióticos que tanto se han difundido en nuestro tiempo, don Quijote se precipita en el caos de la naturaleza (Schlegel) a través de la **sabiduría popular** expresada, aunque en niveles diversos, por él y su escudero; de modo que la obra es aún combativa para preservar la plenitud del saber y de la cultura. Un hombre víctima de la locura y otro que ha de llegar a serlo son trágicas expresiones, a través de la oposición entre la finalidad subjetiva y la finalidad objetiva de los acontecimientos, de los tropiezos que —especialmente a partir de ese tiempo— tendría la cultura popular, sobre todo en países como los iberoamericanos (62).

3. “Don Quijote” es expresión del sentido **antropocéntrico** que adquiere la cultura a partir de la Edad Moderna. Sin embargo, el apego del protagonista a la **formalidad** de ser armado caballero andante (63) es una muestra de la formalidad con que suele expresarse el pensamiento español e iberoamericano. La búsqueda de la **gloria** en la posteridad es otro dato que contribuye a colocar a don Quijote y al hombre iberoamericano en un nivel “suspendido” entre la tierra y el cielo (64). La fe en la palabra y los juramentos evidencian una sólida interrelación cultural entre los hombres, que con el tiempo se iría debilitando (65).

Locura y cordura son componentes quizás inevitables de toda personalidad humana y Cervantes propone una comprensión desde la locura quijotesca de las grandezas y limitaciones del espíritu español (66). La actitud de don Quijote corresponde de cierto modo al apego medieval a la alquimia, que margina la realidad, y lo aproxima al mundo mágico de la poesía (67). Como suele ocurrir en el hombre iberoamericano, don Quijote es un buscador de **infinitos** que no puede tomar contacto con la realidad; por esto la

60) “Don Quijote...” cit., t. II, pág. 115 (P. II, Cap. XVIII).

61) Id., t. I, pág. 70 (P. I, Cap. X).

62) Id., págs. 244 y 258/259 (P. I, Caps. XXIX y XXXI).

63) Id., págs. 30 y ss. (P. I, Cap. III).

Sin embargo, cabe recordar su comprensión de los inconvenientes del exceso de legislación (“Don Quijote...” cit., t. II, pág. 323 - P. II, Cap. LI).

64) Id., t. I, págs. 26 y 74 (P. I, Caps. II y XI)

65) Id., págs. 37 y 40 (P. I, Cap. IV)

66) V. íd., pág. 315 (P. I, Cap. XXXVII).

67) V. íd., t. II, pág. 100 (P. I, Cap. XXXVII y P. II, Cap. XVI)

cultura iberoamericana produciría más literatos que filósofos y científicos y, en el marco jurídico, más idealistas que estadistas cabales. Todavía la cultura, el Derecho y la Política iberoamericanos están esperando la difícil síntesis entre don Quijote y Sancho Panza.

Frente al mundo inventado por don Quijote, que en definitiva corresponde al **idealismo genético**, Sancho reconoce, con criterio más **realista**, que se trata de una mezcla de maldad y bondad (68); sin embargo, una posición ampliamente realista genética debería considerar la posibilidad de que el universo sea sobre todo una "combinación" de los estilos del protagonista y su escudero, en vías, tal vez, de la realización del mundo mejor que pretende don Quijote. El llamado de atención de Cervantes está siempre presente para guiar en este sentido.

Con profunda sabiduría, Cervantes muestra a la vez la aventura y la crítica de la aventura; el valor y el "desvalor". Pese al excesivo apego a los medios de las culturas de ciertos países "desarrollados" y a la superficialidad que se pretende imponer a nuestra cultura iberoamericana, quizás con beneficios circunstanciales en algunos aspectos de la vida, creemos que el porvenir estará siempre en la grandeza de algún modo quijotesca del ser humano. Alguna vez el genio de Unamuno nos habló del sepulcro de don Quijote, y nos invitó a ir al sepulcro del Caballero de la Locura y a deshacernos en lágrimas, consumirnos en fiebre, morir de sed de océanos, de hambre de universos, de morriña de eternidad (69).

Unamuno nos dice que hay una "filosofía española" que es la de don Quijote, la de Dulcinea, la de **no morir**; la de creer, la de creer la **verdad** (70). Como él pidió, hay que abandonar la pereza espiritual del "juego de ajedrez" y la cobardía para afrontar los eternos problemas (71). Si don Quijote volviera al mundo sería pastor, o lo será cuando vuelva; pastor de pueblos, de los pueblos iberoamericanos... (72).

68) Id., t. II, pág. 67 (P. II, Cap. XI).

La tensión entre las líneas del pensamiento cristiano agustiniano y tomista se muestra de cierto modo en el conjunto de los enfoques diferentes de don Quijote y Sancho, pero está en especial presente en el decir de Sancho "¿qué grandeza es mandar en un grano de mostaza...?", prefiriendo gobernar media legua del cielo y no la mayor ínsula del mundo ("Don Quijote...", cit., t. II, pág. 262 - P. II, Cap. XLII), y en la afirmación del duque que con las riquezas de la tierra se pueden granjear las del cielo (íd.)

69) UNAMUNO, "El sepulcro de Don Quijote", en op. cit., t. 16.

70) Id., "Vida..." cit., págs. 256/257.

71) Id., pág. 259.

72) V. íd.